

DEMOSTRACIÓN A ESCALA REAL DE SOLUCIONES DE MEJORA TÉRMICA EN PROCESOS INDUSTRIALES

[HORIZON-CL5-2026-09-D4-08](#)

[General Annexes](#)

Rev. 03/26

CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA			
Tipo de financiación:	LUMP SUM	Ámbito:	Europeo
Número de participantes:	Cooperación	Destinatarios:	Entidades, Organismos de Investigación, PYMEs, Grandes Empresas, ONGs, AA.PP.
Tipología del proyecto:	IA (Innovación)	Estado:	ABIERTA del 5/05 al 15/09 de 2026

OBJETO

Satisfacer la necesidad de calor de proceso en los sectores más industriales mediante la mejora del calor excedente/residual del propio proceso, posiblemente combinado con calor recuperado en ubicaciones cercanas o calor renovable local, como una forma rentable de mejorar la eficiencia energética y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, contaminantes atmosféricos y el uso de combustibles fósiles. El almacenamiento de energía térmica y/o eléctrica puede integrarse, siempre que contribuya a una mejor adaptación de fuentes de calor con las necesidades del proceso y/o a ofrecer un consumo eléctrico más flexible de la red.

BENEFICIARIOS

Cualquier entidad jurídica, independientemente de su lugar de establecimiento, incluidas las entidades jurídicas de terceros países no asociados u organizaciones internacionales incluidas las organizaciones internacionales europeas de investigación. ([Anexo A](#) y [Anexo E](#) del Programa de Trabajo Horizonte Europa).

TIPOLOGÍA DE PROYECTOS

- Desarrollo de vías y modelos de negocio, en al menos un sector industrial con una demanda significativa de calefacción en la UE y los Países Asociados, para aumentar de forma medible la recuperación y mejora del calor disponible localmente para cubrir las necesidades de los procesos y eliminar de forma significativa o total el uso de combustibles fósiles, preservando o mejorando su competitividad global.
- Lograr una mejora medible de soluciones de recuperación y actualización de excedentes y/residuos de calor renovables y/o industriales, posiblemente combinadas con almacenamiento de energía térmica y/o eléctrica, en términos de eficiencia energética, flexibilidad en la demanda eléctrica, protección climática y ambiental, fiabilidad y seguridad, seguridad física y cibernética, y rentabilidad.

El proyecto puede comenzar en cualquier nivel de madurez tecnológica (TRL) pero debe alcanzar al final del proyecto un TRL de 7-8.

Con el fin de lograr un mayor impacto, se espera que las propuestas generen sinergias con otras iniciativas pertinentes financiadas a nivel de la UE, incluidas las Comunidades de Conocimiento e Innovación (KIC) del Instituto Europeo de Innovación y Tecnología (EIT).

CUANTÍA

Presupuesto de este topic para la anualidad 2026: 18.000.000€

Contribución estimada por proyecto 9.000.000€

CRITERIOS DE ADMISIBILIDAD

Los proyectos deberán:

- Optimizar y demostrar físicamente, dentro de uno o más sitios industriales operativos, la transformación del(los) proceso(s) en al menos un sector industrial, recuperando calor excedente/residual del propio

proceso, posiblemente combinado con calor renovable local o calor recuperado en ubicaciones cercanas y almacenamiento local de energía térmica y/o eléctrica, y mejorando el calor (por ejemplo, con bomba de calor) para su uso en el/los proceso(s).

- Maximizar la replicabilidad y el despliegue del concepto/solución en las plantas de la UE y de los Países Asociados en el mismo sector industrial. Ya antes de comenzar la fase de diseño, se deben analizar y analizar las necesidades de la mayoría de las fábricas de la UE y de los Países Asociados en el mismo sector industrial para diseñar una solución que pueda adaptarse a la mayoría de ellas.
- Identificar componentes comunes, optimizar y definir una versión estandarizada de ellos.

Desarrollar directrices técnicas y económicas abiertas y herramientas abiertas para el diseño de sistemas y el desarrollo de casos de negocio.

En caso de que el(los) sector(es) industrial(es) y proceso(s) objetivo(s) hayan sido o hayan sido financiados por las acciones bajo el tema LIFE-2024-CET-HEATPUMPS, esta propuesta debe basarse en los resultados de estas acciones y, si es posible, cooperar con ellas, tanto para la definición de la solución a demostrar como para los canales de difusión.

IMPACTOS

El **impacto global esperado** de este destino es contribuir a “*Utilizar la energía en edificios e industria de manera eficiente, asequible y sostenible*”.

Los principales impactos que generarán los temas bajo este Destino son:

Material edificable europeo de alta eficiencia energética y neutralidad climática

1. El rendimiento energético del parque edificado europeo mejora a un ritmo acelerado, contribuyendo a la seguridad energética de la UE, mientras que los edificios y el entorno construido han reducido el impacto climático y medioambiental a lo largo de su ciclo de vida.
2. La renovación y construcción energética de los edificios es rentable, asequible y menos disruptiva.
3. Los edificios interactúan cada vez más con los usuarios, el sistema energético y su entorno, operando de manera integrada, resiliente, segura, inteligente y flexible.
4. Los edificios y el entorno construido son más resilientes al clima, accesibles, inclusivos y ofrecen múltiples beneficios que mejoran la calidad de vida, la salud y el bienestar de todos los usuarios.

Industria

1. La eficiencia energética de las industrias intensivas en energía de la UE ha mejorado, su consumo de combustibles fósiles y sus emisiones de GEI y otros contaminantes se reduce drásticamente, especialmente mediante una electrificación rentable, el uso de energías renovables y la recuperación de calor, preservando o mejorando así su competitividad global.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Método de presentación: Telemática

Web: Funding & Tenders.

ÓRGANO EMISOR/INSTRUCTOR

European Commission

Más información:

**Área de Innovación y Financiación de la I+D+i Empresarial
Plan de Internacionalización y Financiación a la I+D+i Empresarial
900 70 9000**

financiacionidi@extremaduraavante.es

www.extremaduraavante.es/innovacion

Actividad realizada al amparo del Convenio suscrito con la Secretaría de Ciencia Tecnologías e Innovación de la Consejería de Educación Ciencia y Formación Profesional, a través de la Transferencia Específica “Plan de Internacionalización y Financiación a la I+D+i Empresarial” Actuación 1 Actividad 1.4. cofinanciado al 85% con fondos FEDER. Programa Operativo de Extremadura 2021-2027.

Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U. no se responsabiliza de las decisiones que se puedan adoptar tomando como referencia la información suministrada en este documento, ni de los daños y perjuicios producidos en el usuario o terceros con motivo de actuaciones que tengan como único fundamento la información que del mismo se pueda obtener. Las referencias a disposiciones normativas, legislativas y demás documentos e informaciones contenidos en éste, tienen carácter meramente informativo, realizándose una remisión en bloque a la disposiciones, normas y demás documentación a la que se hace referencia y que en el mismo se contiene, sin que, la puesta a disposición de la información suministrada genere más obligaciones para Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U., que las que se derivan del carácter meramente informativo.